

Juan. Mata, D. Felix Mir, D. Jose Martinez
Leon, D. Fulgencio Rivera, D. Blas Martinez,
Jeron. Regueras, D. Pedro Ferrer Lleras pri-

mario, y acordaron lo siguiente.

Clase una Instancia de Don. Calmejon
Chaminero de este Ayuntamiento, en la que manifiesta
que se despide de su destino p. que no se
le satisfacen veinte y tres pias de Salario
que se le adeudan, y a mas habiendole re-
baxado un real de los sus dias en que
estaba dotado, y pide que p. quien corres-
ponda se le despache el competente libran-
to de su alcance. Y entendido p. este Ayunta-
miento acordado: Qui supuestos q. el intere-
sado hace voluntariamente donacion de
su destino admite su despido, y que cuando
paga p. dades en proprio se atiendan a el
pago de su Salario venido, como a todo
los demas Individuos subalternos de esta Cor-
poracion.

Clase una Instancia de D. Juan Lopez
Segundo, Procurador de este numero, y Titu-
lar de este Ayuntamiento, en la que pide que se

Despido de su destino
de su destino p. que no se
le satisfacen veinte y tres pias
de Salario que se le adeudan

Para que se le re-
baxen los dias en que
estaba dotado
por su empleo

